

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACION Y CONTRAPARTES

1. Elementos a tener en cuenta a la hora de valorar la priorización de zonas:

Países considerados con Índice de Desarrollo Humano Bajo (IDH) según la clasificación anual del PNUD, o zonas más deprimidas dentro de países con IDH medio, considerando además si:

- a) existen conocimiento y experiencia previos en el país y zona propuestos
- b) existe una relación comercial (real o potencial) de Comercio Justo a través de EquiMercado

2. Sectores de Intervención de los Proyectos de Cooperación al Desarrollo

En este marco el Programa de Cooperación de **Fundación Adsis** promoverá **acciones en diferentes sectores:**

- a) la formación humana y técnica y de desarrollo productivo que garanticen la seguridad alimentaria y el incremento de ingresos familiares
- b) la puesta en marcha de infraestructuras que favorezcan el desarrollo de las comunidades participantes, principalmente Centros Educativos e infraestructuras productivas
- c) la sensibilización y prevención de actitudes de riesgo en jóvenes y mujeres en situación de vulnerabilidad y exclusión social: VIH/SIDA, alcoholismo, maltrato...
- d) el fortalecimiento de la sociedad civil que favorezca la participación de los colectivos excluidos

3. Tipos de proyecto:

Aquellos que cumplan los puntos 1 y 2 y en concreto los que preferentemente:

- a) sean fruto de un proceso de identificación técnica que garantice su viabilidad y sostenibilidad
- b) puedan incorporar voluntariado español, cooperación técnica y universitaria, y sensibilización
- c) promuevan la interacción con otros programas o servicios de la Fundación
- d) aquellos que sean realizados en consorcio con más de una organización local

4. Criterios de selección de Organizaciones Locales (OL):

Criterios Generales:

- afines a la misión de Fundación Adsis y que compartan y complementen nuestros valores
- con experiencia en la gestión de proyectos de desarrollo en la zona y los sectores propuestos
- cuyo trabajo se desarrolle en relación con otras organizaciones o entidades y que de alguna manera estén en coordinación con las autoridades locales



Criterios Específicos:

- que aporten personal cualificado en su ámbito de actuación, con experiencia demostrable
- con estructura financiera suficientemente estable, que facilite la realización de los proyectos de desarrollo
- que promuevan la participación de los colectivos atendidos en la gestión de sus propios procesos de desarrollo
- que pertenezcan a redes de participación social y/o vecinal en la zona de intervención

Madrid, 25 de septiembre de 2010